

Oficio número: **IEEBC/CE-VJF/484/2025**

Asunto: **Informe trimestral**

**MTRA. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL, CONSEJERA
ELECTORAL COORDINADORA DE LA RED DE MUJERES
ELECTAS EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN-EDICIÓN 2024
PRESENTE.**

Apreciable Consejera:

En atención al calendario establecido, me permito remitir el informe trimestral, correspondiente al periodo comprendido del mes de abril a junio de 2025, relativo a las actividades realizadas en la “Red de Mujeres Electas Edición 2024” del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para dar seguimiento a los casos de violencia política en razón de género en **contra de mujeres electas para el periodo 2024-2027.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. VERA JUÁREZ FIGUEROA

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA**
D 10 JUL 2025 O
ESPACHADO
CONSEJERA ELECTORAL
VERA JUÁREZ FIGUEROA

Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California
y Coordinadora Estatal de la Red de Mujeres Electas

Mexicali B.C; a 10 de julio de 2025

ANEXO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE MUJERES ELECTAS– EDICIÓN 2024:

Fecha de instalación de la Red:	En la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2024, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), aprobó el programa operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
Cargos de elección popular que dará seguimiento la Red:	Gobernadora, Diputadas, Presidentas Municipales, Síndicas Procuradoras y Regidoras
Vigencia de la Red:	<p>Gobernadora, con fecha de inicio del 18 de febrero de 2022 y fecha de término al 31 de agosto de 2027.</p> <p>Diputadas, con fecha de inicio del 01 de agosto del 2024, y fecha de término 31 de julio de 2027.</p> <p>Presidentas Municipales, Síndicas Procuradoras y Regidoras, con fecha de inicio el 01 de octubre de 2024 y fecha de término al 30 de septiembre de 2027</p>
Enlace electrónico:	https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2024/acuerdo48cqe2024.pdf
Aprobación del programa operativo:	En fecha de 27 de marzo de 2024, se aprobó el programa operativo de ambas redes por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Persona coordinadora de la red:	Mtra. Vera Juárez Figueroa, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación

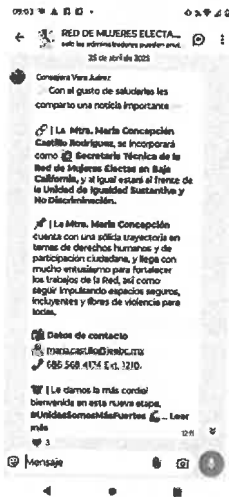
I. DIFUSIÓN.

Objetivo: Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la Red con el mayor número de mujeres posible

1. Acción: Establecer contacto con las secretarías de género (O equivalentes) de los partidos políticos para invitar a las mujeres que hayan resultado electas a sumarse a la Red, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.

Descripción: Mediante el grupo de WhatsApp se estableció contacto con las mujeres electas, para brindarles información acerca de la Red, así como invitar a las mujeres a formar parte de la misma.

Evidencia:



Total de actividades: 1

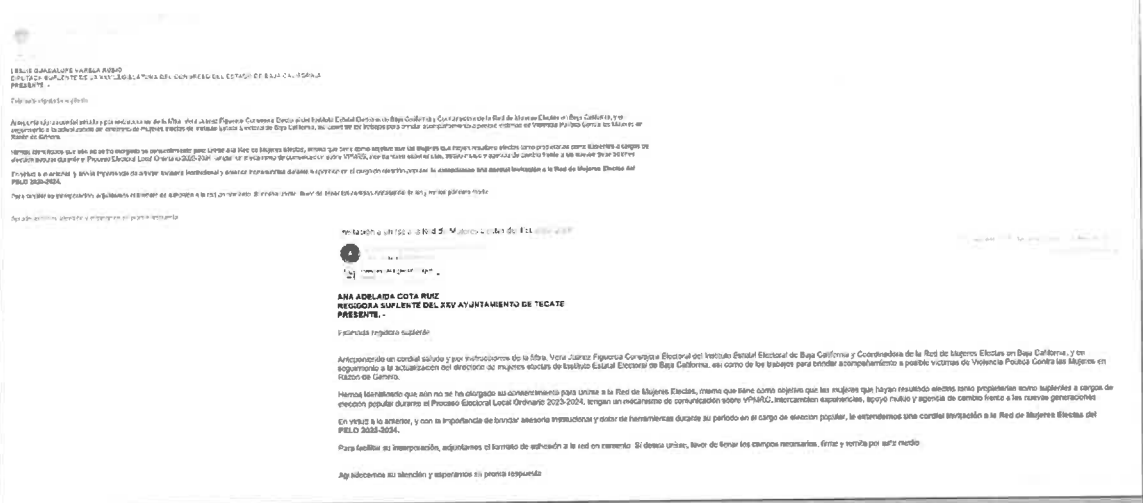
2. Acción: Entablar comunicación con cada mujer electa para invitarla a pertenecer a la Red respectiva, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.

Descripción: En el periodo comprendido de este informe, se enviaron diversos correos a mujeres electas que no forman parte de la red, invitándolas a adherirse a la misma, sin recibir alguna respuesta.

De un total de 17 mujeres electas que no se encuentran adheridas a la red lo que representa un 11.18%, a todas ellas se les envió correo electrónico invitándolas a formar parte, sin obtener alguna respuesta positiva.

A pesar de las acciones realizadas para invitar a las mujeres a adherirse a la red, no se obtuvo alguna respuesta.

Evidencia:

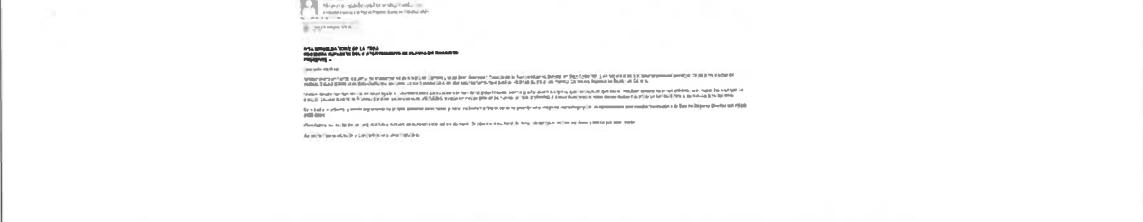


Total de mujeres invitadas: 15

3. Acción: Acción afirmativa de Personas Indígenas

Descripción: De las 22 mujeres electas por la acción afirmativa de Personas indígenas tanto propietarias como suplentes, 21 se encuentran adheridas a la red, mientras que solo una mujer indígena no se encuentra adherida a la red, con la que ya se mantuvo comunicación invitándola a formar parte de la red.

Evidencia:



Total de mujeres invitadas: 1

II. PREVENCIÓN.

Objetivo: Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres electas puedan ejercer sus derechos político-electorales.

1. Acción:	Entrega de una Guía para denunciar la VPMRG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria

Abril / junio de 2025	Mediante la difusión de un banner web, se realizó la difusión de la Guía para identificar y denunciar la violencia política en razón de género.	300
02 de abril de 2025	En los meses comprendidos de este informe, se envió mediante WhatsApp la Guía para identificar y denunciar la Violencia Política en Razón de Género.	135
	Total de actividades: 2	Total: 435

2. Acción:	Contar con un microsítio en el que se comparta información relevante acerca de la VPMRG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Abril / junio de 2025	En el microsítio de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, se cuenta con un apartado de Violencia en el que se puede encontrar información importante respecto al tema.	700
	Total de actividades: 1	Total: 700

3. Acción:	Generar espacios de formación de nuevas masculinidades a militancia de partidos políticos, personas servidoras públicas y ciudadanía en general.	
Fecha	Actividad	Asistentes
05 de abril	La Coordinadora de la Red, participó como ponente en el Diplomado de Participación Ciudadana y Formación de Candidaturas, la ponencia abordó temas referentes a Violencia Política de Género, como los mecanismos de denuncia, la implementación de medidas de prevención y sanción, casos prácticos, entre otros.	20
07 de abril	Mediante correo electrónico, se remitió a las mujeres que asistieron al "Encuentro Estatal de la Red de Mujeres Electas en Baja California" el material informativo compartido durante el encuentro.	135
09 de abril	Se extendió una cordial invitación a las mujeres electas a inscribirse al curso virtual "Violencia Política Electoral contra las Mujeres", impulsado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	135

09 de abril	Se compartió con las mujeres electas el "Cuadernillo de consulta de las sentencias, jurisprudencias y tesis en los temas de violencia política contra las mujeres en razón de género y paridad de género", el cual fue elaborado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	135
15 de abril	Mediante redes sociales se compartió la plataforma virtual "La política es para todas, CERO violencia política contra las mujeres en razón de género", cuyo objetivo es profundizar en conceptos básicos y las herramientas para detectar, prevenir y denunciar la violencia política hacia las mujeres.	135
25 de abril	Se compartió con las mujeres electas el "Manual sobre Violencia Política contra las Mujeres en la esfera digital y mediática", el cual fue elaborado por el Instituto Nacional Electoral.	135
07 de mayo	Se compartió con las mujeres electas "Violentómetro digital en materia electoral", es una herramienta visual y educativa que permite identificar, visibilizar y prevenir los distintos tipos y niveles de Violencia Política que pueden vivir las mujeres en espacios de participación política, adoptado por el Instituto Estatal Electoral de Baja California.	135
07 de mayo	Se extendió una invitación del Instituto Nacional Electoral a la convocatoria, a mujeres estudiantes de preparatoria a participar en el programa "Talentum Mujeres Civitas" Edición 2025. Así como la convocatoria a "Personas tutoras en el programa Talentum Mujeres Civitas 2025" del Instituto Nacional Electoral en colaboración con El Colegio de México".	135
10 de junio	Se compartió con las mujeres electas la Convocatoria Abierta de Formación Política Aúna, para su proceso de formación política, es un espacio gratuito y colectivo dirigido a mujeres que actualmente ocupan un cargo o buscan reelegirse.	135
Total de actividades:		Total: 1,100

III. SEGUIMIENTO.

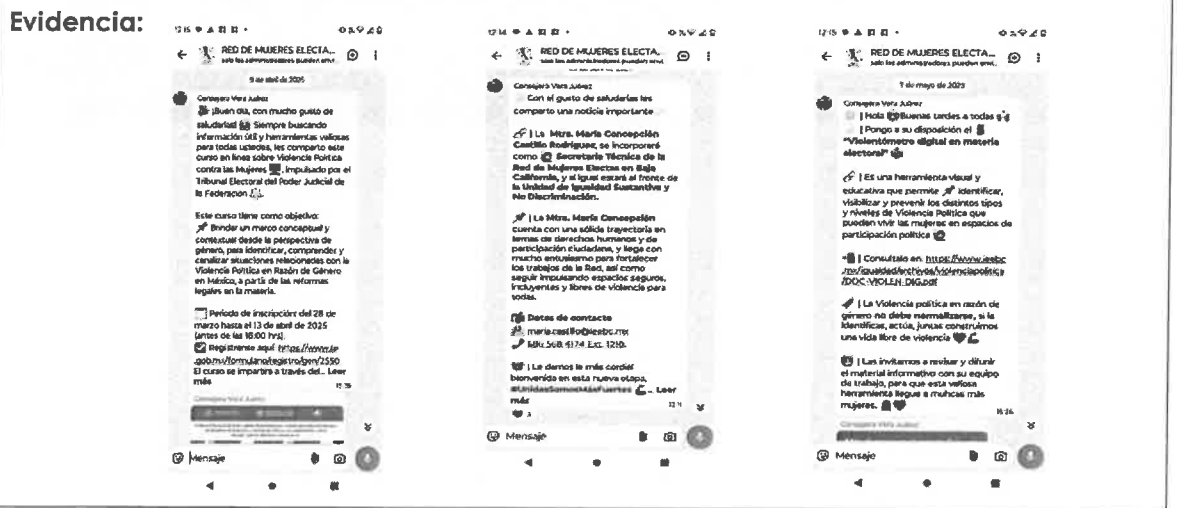
Objetivo: Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red con el fin de detectar casos de VPMRG y orientarlas para establecer la denuncia respectiva.

1. Acción: Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMRG.

Descripción: En el microsítio de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación se cuenta con un apartado en el que se puede encontrar la guía de VPMRG, el formato de denuncia, medios de contacto, ya sea correo electrónico, número telefónico para llamadas y WhatsApp, así como los números telefónicos de la Unidad de Igualdad y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para dar seguimiento a sus denuncias.



Descripción: La Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa, Coordinadora Estatal de la Red de Mujeres de Electas, mantuvo comunicación mediante el chat de WhatsApp con las mujeres inscritas a la red.



MONITOREOS REALIZADOS			
2. Acción:	Realización de monitoreos de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMRG.		
Fecha del monitoreo	Cargo de la posible víctima	Medio de difusión	Conducta identificada
Se informa que al no encontrar prevista en la legislación local la obligación de realizar un monitoreo a medios de comunicación o redes sociales, ni en el desarrollo del proceso electoral ni fuera de este, por lo cual no se realiza un monitoreo para advertir de posibles casos que pudiera constituir VPMRG			
			Total de monitoreos: N/A
			Total de mujeres monitoreadas: N/A

ORIENTACIONES REALIZADAS		
2. Acción:	Orientar a las mujeres electas en los supuestos que ellas consideren que pueden ser constitutivos de VPMRG y canalizar a la instancia correspondiente para su oportuna atención.	
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
16, 22 y 27 de mayo de 2025	Regidora	Se brindó asesoría sobre el trámite y seguimiento de la denuncia presentada, asimismo se puso a su disposición la Guía para identificar y denunciar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, formato de denuncia, Protocolo para la atención de primer contacto a víctimas e identificación y análisis de riesgo en casos de VPMRG, Violentómetro y Violentómetro digital. Asimismo, se brindó orientación de las distintas instancias competentes para atender su denuncia.
		Total de atenciones: 03
		Total de mujeres atendidas: 01

IV. SISTEMATIZACIÓN

Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red.

1. Estadístico de mujeres electas registradas en la Red con corte al mes de marzo 2025:

GUBERNATURA

Partido Político:	MORENA
Nombre:	Marina del Pilar Ávila Olmeda

DIPUTACIONES

PROPIETARIAS			
Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Propietarias de Mayoría Relativa	10	10	100%
Diputaciones Propietarias de Representación Proporcional	6	6	100%

SUPLENTE			
Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Suplentes de Mayoría Relativa	14	14	100%
Diputaciones Suplentes de Representación Proporcional	6	6	100%

AYUNTAMIENTOS

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Presidencia	4	4	100%
Sindicatura	3	3	100%
Regiduría	25(MR)	25	100%
Regiduría	23(RP)	15	65.21%
Suplencias	60	52	86.66%

2. Registro de los casos que pudieran constituir VPMRG, en contra de mujeres electas para el periodo 2024-2027.

Presuntos casos de Violencia Política en Razón de Género							
Fecha	Partido Político	Distrito Municipio Estatal	Cargo	Actos de Violencia	Denunciante	Adopción de medidas cautelares	Seguimiento
03/12/2024	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Obstrucción del cargo al no proporcionar el presupuesto, gritos, amenazas y amedrentamiento	(Electa PEL 2023-2024)	El 9 de diciembre de 2024, la CQyD determinó la abstención de realizar conductas y expresiones que puedan constituir VPMRG	Pendiente de resolución desde el 08 de abril de 2025.
07/05/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Incitación a presión social para renunciar a sus derechos políticos – electorales.	(Electa PEL 2020-2021) (Electa PEL 2023-2024)	El 21 de mayo de 2024, la CQyD determinó parcialmente procedente de la solicitud de medidas cautelares. El 21 de agosto de 2024, la CQyD, en cumplimiento al	Pendiente de resolución desde el 12 de julio de 2024

Presuntos casos de Violencia Política en Razón de Género							
Fecha	Partido Político	Distrito Municipio Estatal	Cargo	Actos de Violencia	Denunciante	Adopción de medidas cautelares	Seguimiento
	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido			JC-141/2024 dictada por el TJEBEC, determinó la improcedencia de las medidas cautelares, en relación a María Fernanda Rizo	
28/06/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Propaganda calumniosa que pudiera constituir VPCMRG	(Electa PEL MR 2023-2024)	No se solicitó la adopción de medidas cautelares	Pendiente de resolución desde el 28 de noviembre de 2024.
3/03/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Expresiones con estereotipo de género reproducidas a través de la red social de Facebook y página de internet.	(Electa PEL 2023-2024)	El 11 de marzo de 2025, la CQyD determinó la eliminación de las publicaciones denunciadas	Pendiente de resolución desde el 20 de junio
15/05/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Expresiones de violencia en su contra	(Electa PEL 2023-2024)	No aplica	El 20 de mayo, la Unidad de lo Contencioso Electoral, desechó la denuncia al considerarla frívola, en apego a los artículos 353, fracción III, 373 Bis, párrafo quinto, fracciones II, 375, fracción IV, de la Ley Electoral.
				Total de mujeres atendidas: 6			

3. Resoluciones por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Resoluciones por VPMRG						
Fecha	Parte actora	Parte denunciada	Conducta infractora	Autoridad que la emite	Tipo de resolución emitida	Sanción
06 de diciembre 2024	Dato protegido	Víctor Manuel Islas Parra	Fomenta el desprecio, dirigido a restarle personalidad y capacidad basándose en estereotipos sexistas, constituye la probable comisión de hechos de VPMRG.	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.	Sentencia	Se impuso la sanción de amonestación pública que establece el artículo 354, fracción IV, inciso a) de la Ley Electoral, ya que se advierte que la misma es suficiente como sanción por haber incurrido en actos que violentaron políticamente a la accionante en razón de su género, así como para evitar que, en lo subsecuente, realice este tipo de conductas.

Total de Resoluciones: 1

4. Denuncias o querellas ante la Fiscalía General del Estado por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Denuncias o Querellas por VPMRG					
Partido Político	Distrito o Municipio	Cargo	Conducta delictiva	Fuente que reporta	Seguimiento

En el periodo comprendido de este informe, se informó a este órgano electoral de 02 carpetas ratificadas de investigación por el delito de Violencia Política contras las Mujeres en Razón de Género, sin embargo, no se brindó más información al respecto.

Total de Denuncias: 2

5. Registro de persona sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Registro Local de personas sancionadas por VPMRG						
No.	Fecha	Parte denunciante	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Sanción
1	06 diciembre de 2024	Dato protegido	Víctor Manuel Islas Parra	La persona denunciada realizó diversas publicaciones en su perfil de Facebook, en las que se plantean expresiones que constituyen VPMRG, con el propósito de restarle personalidad y capacidad basándose en estereotipos sexistas que dañan su imagen.	PS-04/2024	Amonestación pública

FUENTE: Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral.

Total de personas en el Registro: 1

El presente informe corresponde al segundo informe trimestral que comprende del 01 de abril al 30 de junio de 2025.

ATENTAMENTE

MTRA. VERA JUÁREZ FIGUEROA

Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California
y Coordinadora Estatal de la Red de Mujeres Electas

